



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN  
NÚMERO 367, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2014**

**ACUERDO 367.1**

Aprobación del Orden del Día.

**ACUERDO 367.2**

Aprobación de la Modificación a los Criterios Generales para la elaboración del Calendario Escolar, en los siguientes términos:

**CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL  
CALENDARIO ESCOLAR**

1. Se procurará que los trimestres sean de 55 días de clases. En ningún caso deben tener menos de 51 días.
2. Las clases, los periodos de evaluaciones globales y de entrega de actas se procurará sean continuos.
3. Las evaluaciones globales se realizarán dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de las clases.
4. Los procesos de inscripción y reinscripción se procurará se realicen durante las dos semanas anteriores al inicio de clases.
5. Concluido el periodo previsto para la entrega de actas de evaluación global, contar al menos con dos días hábiles para realizar actividades relacionadas con los registros escolares.

4

6. Se procurará que el calendario del siguiente año escolar se apruebe, a más tardar, en el Trimestre de Invierno.
7. **Se procurará que entre la conclusión del Trimestre de Primavera y el inicio del Trimestre de Otoño se prevea el mayor tiempo posible para la organización de diversas actividades académicas.**

### **TRIMESTRE DE OTOÑO**

Las clases del Trimestre de Otoño iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de verano.

### **TRIMESTRE DE INVIERNO**

Las clases del Trimestre de Invierno iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de Invierno.

### **TRIMESTRE DE PRIMAVERA**

El periodo comprendido entre el Trimestre de Invierno y el de Primavera podrá ser de tres o cuatro semanas.

### **ACUERDO 367.3**

Aprobación de la modificación de la conclusión del Trimestre de Primavera y el inicio del Trimestre de Otoño de 2014 al Calendario Escolar, para el año lectivo 2013-2014.

### **ACUERDO 367.4**

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2014-2015.

### **ACUERDO 367.5**

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2014.

**ACUERDO 367.6**

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del *Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero*, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva. El plazo para el registro de candidatos será del 3 al 20 de marzo de 2014, de las 10:00 a las 19:30 horas (\*). La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 31 de marzo del mismo año.

**NOTA: 367.LPRADOBIS**

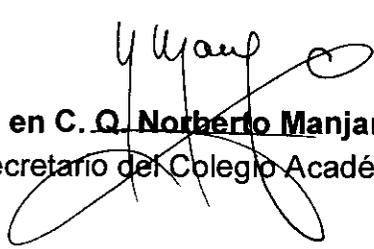
Presentación de los Lineamientos del Patronato para autorizar la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Construcción de Obras y Contratación de Servicios relacionados con las mismas; remodelaciones, adaptaciones o adecuaciones y servicios.

**NOTA: 367.IRG**

Informe del Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 2013.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

  
**M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez**  
Secretario del Colegio Académico